

**Red de Laboratorios de Seguridad Alimentaria (RELSA)  
Guía para la correcta cumplimentación de los datos en la aplicación por  
Laboratorios y Designadores**

**APROBADO EN COMISIÓN INSTITUCIONAL DE 29 DE JUNIO DE 2021**

**Versión 1. Aprobada en Comisión Institucional**

De 29 de junio de 2021

Elaborado y revisado por:

- Subdirección General de Coordinación de Alertas y Programación del Control Oficial de AESAN
- Subdirección General de Promoción de la Seguridad Alimentaria de AESAN
- Centro Nacional de Alimentación (AESAN)

## CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Página	Apartado	Modificación (explicación)
1	4/10/2021	3		Se añade lista de abreviaturas
		14	4.21	Se añade la pregunta 4.21 sobre las matrices de aguas de consumo, de acuerdo con lo acordado en la CPSA de laboratorios del 4 de octubre de 2021.
		22	5.22	Se añade la pregunta 5.22 sobre las matrices de aguas de consumo, de acuerdo con lo acordado en la CPSA de laboratorios del 4 de octubre de 2021.  Se actualizan imágenes.
1	7/01/2022	3		Se añade MAT a lista de abreviaturas.
1	12/04/2022	9, 21	1, 5.1	Incorporación de las AC locales.
		11	4.4	Concreción de nombre en Persona de contacto.  Eliminación de preguntas relacionadas con la selección de técnicas acabadas en CO y OAO.
		11, 25	4.7, 5.27	Adaptación de las pregunta al Tipo de designación.
		26	5.28	Especificación de métodos y tipo de designación para microbiología.
		17	4.26	Criterios para participar en ejercicios interlaboratorios.

## ABREVIATURAS

<b>AC</b>	Autoridad Competente (entiéndase en el ámbito de la seguridad alimentaria).
<b>AESAN</b>	Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición.
<b>CCAA</b>	Comunidades Autónomas, entiéndase que se refiere también a las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.
<b>CNA</b>	Centro Nacional de Alimentación.
<b>CO</b>	Control Oficial.
<b>LNR</b>	Laboratorio Nacional de Referencia
<b>MAT</b>	Matriz, Analito o Técnica
<b>OAO</b>	Otras Actividades Oficiales.

- SGSE** Subdirección General de Sanidad Exterior (del Ministerio de Sanidad).
- RELSA** Red de Laboratorios de Seguridad Alimentaria. En el documento también se usa esta abreviatura para referirse a la aplicación informática de la red.
- UE** Unión Europea.

## ÍNDICE

<b>Control de cambios</b>	<b>3</b>
<b>ABREVIATURAS</b>	<b>3</b>
<b>1 Introducción</b>	<b>9</b>
<b>2 Objeto</b>	<b>9</b>
<b>3 BUSCADOR PÚBLICO</b>	<b>10</b>
3.1 ¿Cómo muestra el Buscador Público los resultados de las búsquedas por analito?	10
<b>4 PREGUNTAS y respuestas PARA LOS LABORATORIOS</b>	<b>10</b>
4.1 ¿Qué datos debo rellenar?	10
4.2 ¿Qué correo electrónico debe figurar?	10
4.3 ¿A qué correo electrónico se enviará la contraseña en caso de olvido?	11
4.4 ¿Qué debo rellenar en Departamento/Responsable?	11
4.5 ¿Puede figurar más de un número de teléfono?	11
4.6 ¿Cómo se rellena el campo “Designado por”?	11
4.7 ¿Cómo se rellena el campo “Tipo de designación”?	11
4.8 ¿Quién verá mis “Datos del laboratorio”?	12
4.9 ¿Qué ensayos de mi oferta analítica debo introducir en RELSA?	12
4.10 ¿Por qué debo introducir todos mis ensayos?	12
4.11 ¿Si soy laboratorio satélite para control oficial de triquina debo figurar en RELSA?	12
4.12 ¿Y si soy laboratorio supervisor?	13
4.13 ¿Puedo añadir ensayos que no estén acreditados?	13
4.14 ¿Puedo añadir varios ensayos a la vez?	13
4.15 ¿Cómo se encuentran ordenados los analitos en RELSA?	13
4.16 ¿Por qué algunos analitos tienen incluido el grupo a continuación?	14
4.17 ¿Quién establece los grupos de los analitos?	14
4.18 ¿Puedo ver cómo se encuentran organizados los analitos?	14
4.19 ¿Puedo añadir todos los analitos de un grupo?	15
4.20 ¿Por qué a veces al ver el detalle de un ensayo aparece el campo “grupo” vacío?	16
4.21 ¿Por qué a veces aparece el nº CAS en el nombre de un analito?	16
4.22 No encuentro un analito en RELSA ¿cómo puedo solicitar su alta en la aplicación?	16
4.23 ¿Cómo se encuentran incluidas las matrices en RELSA?	16



4.24 ¿Qué matrices de aguas de consumo se han incluido en RELSA? \_\_\_\_\_ 16

4.25 No encuentro una matriz en RELSA ¿cómo puedo solicitar su alta en la aplicación? \_\_\_\_\_ 16

4.26 ¿Cómo se encuentran incluidas las técnicas en RELSA? \_\_\_\_\_ 17

4.27 No encuentro una técnica en RELSA ¿cómo puedo solicitar su alta en la aplicación? \_\_\_\_\_ 17

4.28 ¿Cómo puedo contactar con el gestor de RELSA? \_\_\_\_\_ 17

4.29 ¿Puedo introducir un ensayo no acreditado para hacer control oficial? \_\_\_\_\_ 17

4.30 ¿Cuándo puedo seleccionar que el ensayo tiene alcance flexible? \_\_\_\_\_ 17

4.31 ¿Por qué en ocasiones veo una matriz, un analito o una técnica (MAT) con el prefijo –BAJA GESTOR-? \_\_\_\_\_ 17

4.32 ¿Quién verá todos los ensayos que cargue en mi oferta analítica al clicar en “Actualizar oferta”? \_\_\_\_\_ 17

4.33 ¿Si realizo cambios en mi oferta los ven los designadores, los demás laboratorios en su área privada y el Gestor de forma automática? \_\_\_\_\_ 17

4.34 ¿Qué ensayos de mi oferta analítica se verán en el Buscador Público? \_\_\_\_\_ 18

4.35 ¿Cómo designarán las AC los ensayos? \_\_\_\_\_ 18

4.36 ¿Qué implicación tiene que el tipo de designación sea “CO” u “OAO”? \_\_\_\_\_ 18

4.37 ¿Qué técnicas puedo seleccionar en microbiología para los ensayos que realizo en el marco del Control Oficial? \_\_\_\_\_ 18

4.38 ¿Cómo se me comunicará quién ha designado ensayos de mi oferta analítica? \_\_\_\_\_ 19

4.39 ¿Qué ocurre si me han designado y a la hora de solicitarme la realización de análisis el laboratorio tuviera problemas para ofrecer el servicio? \_\_\_\_\_ 19

4.40 ¿Debo actualizar los datos de mi oferta analítica cada vez que se produzca un cambio? \_\_\_\_\_ 19

4.41 ¿Qué ocurre si no actualizo mis datos del laboratorio o de mi oferta analítica en un año? \_\_\_\_\_ 19

4.42 ¿Debo informar de los cambios a mis designadores o al Gestor de RELSA? \_\_\_\_\_ 19

4.43 ¿Mis designadores pueden actuar rápidamente frente a las modificaciones de mi oferta? \_\_\_\_\_ 19

4.44 ¿Dónde puedo encontrar los datos de contacto de los designadores? \_\_\_\_\_ 19

4.45 ¿Si el laboratorio pierde la acreditación para todos sus ensayos, debo avisar al Gestor? \_\_\_\_\_ 19

4.46 ¿Qué requisitos debe cumplir el laboratorio para participar en ensayos interlaboratorio/ejercicios de intercomparación? \_\_\_\_\_ 20

**5 PREGUNTAS y respuestas PARA LOS DESIGNADORES \_\_\_\_\_ 21**

5.1 ¿Puedo solicitar acceso como designador si soy AC local? \_\_\_\_\_ 21

5.2 ¿Qué datos debo rellenar? \_\_\_\_\_ 21

5.3 ¿Qué correo electrónico debe figurar? \_\_\_\_\_ 21

5.4	¿A qué correo electrónico se enviará la contraseña en caso de olvido?	21
5.5	¿Puede figurar más de un número de teléfono?	22
5.6	¿Quién rellena el campo “Designado por”?	22
5.7	¿Puede haber más un usuario y contraseña por AC?	22
5.8	¿Quién verá mis “Datos del designador”?	22
5.9	¿Qué laboratorios puedo encontrar en mi gestión de designaciones?	23
5.10	¿Qué ensayos debería encontrar en mi gestión de designaciones?	23
5.11	¿Qué ensayos encontraré en mi gestión de designaciones?	23
5.12	¿Por qué deben introducir los laboratorios todos sus ensayos?	23
5.13	¿Encontraré la información actualizada?	23
5.14	¿Dónde puedo encontrar los datos de contacto de los laboratorios?	23
5.15	¿Los laboratorios satélites para control oficial de triquina deben encontrarse en RELSA?	23
5.16	¿Y los laboratorios supervisores?	23
5.17	¿Cómo se encuentran ordenados los analitos en RELSA?	24
5.18	¿Por qué algunos analitos tienen incluido el grupo a continuación?	24
5.19	¿Quién establece los grupos de los analitos?	24
5.20	¿Puedo ver cómo se encuentran organizados los analitos?	24
5.21	¿Por qué a veces al ver el detalle de un ensayo aparece el campo “grupo” vacío?	25
5.22	¿Cómo se encuentran incluidas las matrices en RELSA?	25
5.23	¿Qué matrices de aguas de consumo se han incluido en RELSA?	25
5.24	¿Cómo se encuentran incluidas las técnicas en RELSA?	25
5.25	¿Por qué es necesario designar a los laboratorios a través de la aplicación RELSA?	25
5.26	¿Por qué es especialmente importante la correcta designación de los laboratorios implicados en el control oficial?	25
5.27	¿Qué implicación tiene el “Tipo de designación”: designar un ensayo para “CO”, “OAO” o “CO y OAO”?	25
5.28	¿Qué técnicas deben tener los ensayos designados para microbiología en el marco del control oficial?	26
5.29	¿Puedo encontrar ensayos que no estén acreditados?	26
5.30	5.29 ¿Puedo designar un ensayo no acreditado para hacer control oficial?	26
5.31	¿Cómo funciona la búsqueda de analitos en la “Gestión de designaciones”?	26
5.32	¿Debo comunicar al laboratorio la designación?	27



- 5.33 ¿Qué ocurre si he designado y a la hora de solicitarle la realización de análisis el laboratorio tiene problemas para ofrecer el servicio? \_\_\_\_\_ 27
- 5.34 ¿Debo actualizar los datos de mis designaciones cada vez que se produzca un cambio? \_\_\_\_\_ 27
- 5.35 ¿Qué ocurre si no actualizo mis datos del designador o de mis designaciones en un año? \_\_\_\_\_ 27
- 5.36 ¿Debo informar de los cambios en mis designadores a los laboratorios o al gestor? \_\_\_\_\_ 27
- 5.37 ¿Si el laboratorio pierde la acreditación para todos sus ensayos, puede continuar en RELSA? 27



## 1 INTRODUCCIÓN

El Reglamento (UE) 2017/625, del Parlamento Europeo y del Consejo del 15 de marzo del 2017, *relativo a los controles y otras actividades oficiales realizados para garantizar la aplicación de la legislación sobre alimentos y piensos, y de las normas sobre salud y bienestar de los animales, sanidad vegetal y productos fitosanitarios*, en su artículo 37 establece que las Autoridades Competentes (en adelante AC) designarán laboratorios para realizar los análisis, ensayos y diagnósticos de laboratorio de las muestras tomadas durante los controles oficiales (CO) y otras actividades oficiales (OAO).

La Ley 17/2011 *de Seguridad Alimentaria y Nutrición* en su artículo 35 (1) establece la creación de la Red de Laboratorios de Seguridad Alimentaria (RELSA), para compartir y fomentar la acreditación de laboratorios de ensayo y métodos analíticos, formando parte de dicha red laboratorios, públicos o privados, por designación de las AC locales, de las Comunidades Autónomas (CCAA), Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN) o Sanidad Exterior (SGSE)

Dicha Ley en su artículo 35 (2) asigna a la AESAN la coordinación de grupos de trabajo para el desarrollo de la red y la promoción de la coordinación de los laboratorios para cumplir los planes de control alimentario, así como la creación de una base de datos y una cartera de servicios de la red de acceso público. De acuerdo con estas tareas, la AESAN, y más concretamente, el Centro Nacional de Alimentación (CNA), Laboratorio Nacional de Referencia para alimentos y materiales en contacto, desarrolló y puso en funcionamiento la aplicación informática RELSA en junio de 2015. Desde entonces se han implementado distintas funcionalidades para hacerla más útil y ágil, incorporando accesos tanto para los laboratorios como para los designadores.

## 2 OBJETO

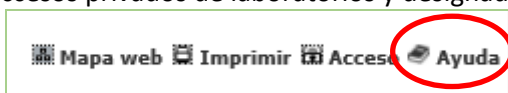
Esta guía pretende aclarar, tanto a los laboratorios como a las AC, aspectos conceptuales en cuanto a la información a introducir respecto a las ofertas analíticas y las designaciones y a las gestiones de las mismas, para ampliar la información relativa a:

- El Procedimiento de Designación de Laboratorios Oficiales en el Ámbito de seguridad alimentaria, que define las condiciones para la designación por parte de las AC de los laboratorios que realizan análisis de muestras de alimentos para CO u OAO, estableciendo los requisitos para:
  1. El proceso para designar los laboratorios por parte de la AC.
  2. El mantenimiento de la base de datos de laboratorios designados por parte de AESAN.
  3. El mantenimiento de la designación de los laboratorios por parte de la AC.

Y que se encuentra en el siguiente enlace de la página web de AESAN:

[https://www.aesan.gob.es/AECOSAN/docs/documentos/laboratorios/PNT\\_Designacion\\_laboratorios.pdf](https://www.aesan.gob.es/AECOSAN/docs/documentos/laboratorios/PNT_Designacion_laboratorios.pdf)

- El manual de ayuda específico de la aplicación informática RELSA acerca del uso de las distintas herramientas informáticas de las pantallas que encuentran los usuarios, y que se encuentra en la parte superior derecha de los accesos privados de laboratorios y designadores.



### 3 BUSCADOR PÚBLICO

#### 3.1 ¿Cómo muestra el Buscador Público los resultados de las búsquedas por analito?

- ✓ Para no excluir ningún ensayo muestra todos los grupos que contienen un analito seleccionado y todos los analitos de un grupo de analitos seleccionado.

Así, por ejemplo, si busca “Aflatoxinas” la búsqueda le devolverá los laboratorios y ensayos que contienen el analito “Aflatoxinas” como tal, pero también quien ha incluido un ensayo con el analito “Aflatoxina B1”, para no excluir ninguna posibilidad en su búsqueda, y viceversa.

### 4 PREGUNTAS Y RESPUESTAS PARA LOS LABORATORIOS

#### Datos del laboratorio

<b>Datos del Laboratorio</b>	<b>Oferta analítica</b>	<b>Informe de situación</b>	<b>Contraseña</b>	<b>Ir a AESAN</b>
------------------------------	-------------------------	-----------------------------	-------------------	-------------------

(\*) Campos obligatorios

Nombre del laboratorio*:	<input type="text" value="LAB PRUEBA"/>	Tipo de laboratorio*:	<input type="text" value="Público"/>
Dirección*:	<input type="text" value="C/ Zafiro, 10"/>	Correo electrónico*:	<input type="text" value="admin.relsa@mscbs.es"/>
		Correo electrónico (2):	<input type="text"/>
		Correo electrónico (3):	<input type="text"/>
Localidad*:	<input type="text" value="Majadahonda"/>	Departamento/Responsable*:	<input type="text" value="Departamento De Calidad/Laura Gómez"/>
Código postal*:	<input type="text" value="28260"/>	Teléfono*:	<input type="text" value="913380580"/>
Provincia*:	<input type="text" value="Madrid"/>	Nº Acreditación*:	<input type="text" value="111/222"/>
Comunidad Autónoma*:	<input type="text" value="Madrid"/>	Designado por:	<input type="text"/>

#### 4.1 ¿Qué datos debo rellenar?

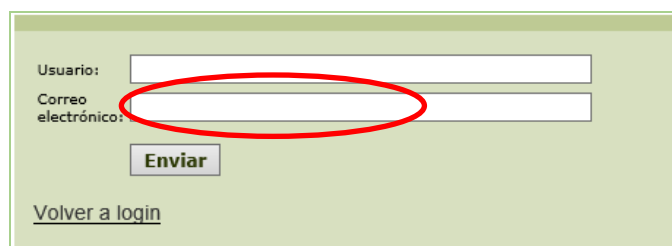
- ✓ Debe rellenar los datos referentes al laboratorio. Los que tienen un asterisco son datos obligatorios.

#### 4.2 ¿Qué correo electrónico debe figurar?

- ✓ Es necesario que al menos uno de los correos electrónicos sea de un buzón y no tenga carácter personal (por si necesitáramos enviar sus datos de contacto, de lo contrario por protección de datos necesitaríamos requerir su consentimiento).
- ✓ Es preferible que el buzón institucional sea el primero de los correos, por si pudiera haber confusión respecto a cuál es o no personal.

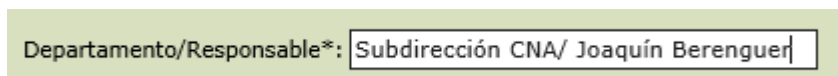
#### 4.3 ¿A qué correo electrónico se enviará la contraseña en caso de olvido?

- ✓ En caso de necesitar recuperar la contraseña, se le enviará al correo que rellene en la casilla inferior de la solicitud de envío de contraseña (que deberá ser uno de los que figuran en sus datos del laboratorio).



#### 4.4 ¿Qué debo rellenar en Departamento/Responsable?

- ✓ Lo ideal es que figure un departamento y el nombre de una persona. Es importante que indiquen el nombre de una persona de contacto en el campo “Departamento/Responsable”: este dato es útil para que el Gestor pueda contactar con el laboratorio en caso de necesidad, y para remitir su información de contacto completa ante consultas de los Laboratorios Europeos de Referencia o la Comisión Europea.



#### 4.5 ¿Puede figurar más de un número de teléfono?

- ✓ En la actualidad solo es posible introducir un número de teléfono.

#### 4.6 ¿Cómo se rellena el campo “Designado por”?

- ✓ Se rellena de forma automática con todos aquellos designadores que hayan designado al menos un ensayo del laboratorio. Si se encuentra vacío es debido a que ninguna AC ha designado al laboratorio.

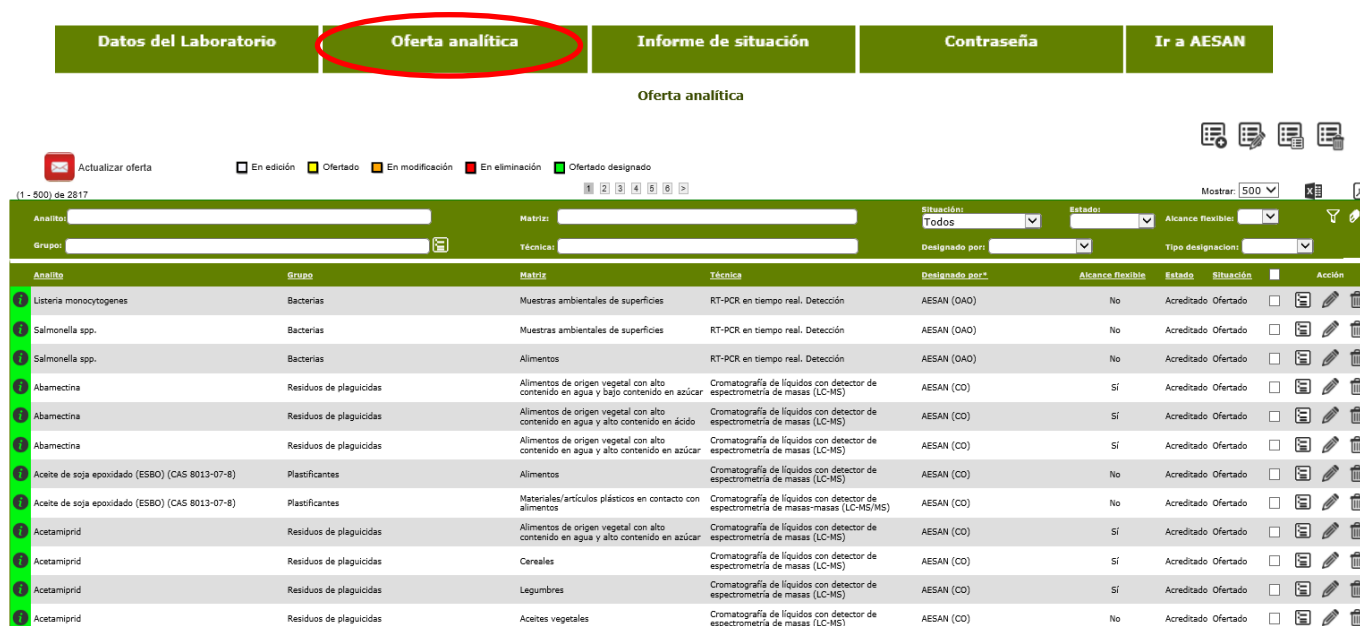
#### 4.7 ¿Cómo se rellena el campo “Tipo de designación”?

- ✓ Se rellena de forma automática con lo que haya decidido el Designador, que puede designar para “CO”, “OAO” o “CO y OAO”.

#### 4.8 ¿Quién verá mis “Datos del laboratorio”?

- ✓ El Gestor y los designadores. Se verán además en el Buscador Público si algún designador ha designado al menos un ensayo de su oferta introducida en RELSA.

#### Oferta analítica



Análito	Grupo	Matriz	Técnica	Designado por*	Alcance flexible	Estado	Situación	Acción
Listeria monocytogenes	Bacterias	Muestras ambientales de superficies	RT-PCR en tiempo real. Detección	AESAN (OAO)	No	Acreditado Ofertado		
Salmonella spp.	Bacterias	Muestras ambientales de superficies	RT-PCR en tiempo real. Detección	AESAN (OAO)	No	Acreditado Ofertado		
Salmonella spp.	Bacterias	Alimentos	RT-PCR en tiempo real. Detección	AESAN (OAO)	No	Acreditado Ofertado		
Abamectina	Residuos de plaguicidas	Alimentos de origen vegetal con alto contenido en agua y bajo contenido en azúcar	Cromatografía de líquidos con detector de espectrometría de masas (LC-MS)	AESAN (CO)	Sí	Acreditado Ofertado		
Abamectina	Residuos de plaguicidas	Alimentos de origen vegetal con alto contenido en agua y alto contenido en ácido	Cromatografía de líquidos con detector de espectrometría de masas (LC-MS)	AESAN (CO)	Sí	Acreditado Ofertado		
Abamectina	Residuos de plaguicidas	Alimentos de origen vegetal con alto contenido en agua y alto contenido en azúcar	Cromatografía de líquidos con detector de espectrometría de masas (LC-MS)	AESAN (CO)	Sí	Acreditado Ofertado		
Aceite de soja epoxidado (ESBO) (CAS 8013-07-8)	Plastificantes	Alimentos	Cromatografía de líquidos con detector de espectrometría de masas (LC-MS)	AESAN (CO)	No	Acreditado Ofertado		
Aceite de soja epoxidado (ESBO) (CAS 8013-07-8)	Plastificantes	Materiales/artículos plásticos en contacto con alimentos	Cromatografía de líquidos con detector de espectrometría de masas-masas (LC-MS/MS)	AESAN (CO)	No	Acreditado Ofertado		
Acetamiprid	Residuos de plaguicidas	Alimentos de origen vegetal con alto contenido en agua y alto contenido en azúcar	Cromatografía de líquidos con detector de espectrometría de masas (LC-MS)	AESAN (CO)	Sí	Acreditado Ofertado		
Acetamiprid	Residuos de plaguicidas	Cereales	Cromatografía de líquidos con detector de espectrometría de masas (LC-MS)	AESAN (CO)	Sí	Acreditado Ofertado		
Acetamiprid	Residuos de plaguicidas	Legumbres	Cromatografía de líquidos con detector de espectrometría de masas (LC-MS)	AESAN (CO)	Sí	Acreditado Ofertado		
Acetamiprid	Residuos de plaguicidas	Aceites vegetales	Cromatografía de líquidos con detector de espectrometría de masas (LC-MS)	AESAN (CO)	No	Acreditado Ofertado		

#### 4.9 ¿Qué ensayos de mi oferta analítica debo introducir en RELSA?

- ✓ Debe introducir todos los ensayos que realice el laboratorio **en el ámbito de la seguridad alimentaria**, incluyendo tanto ensayos acreditados como no acreditados. Así podremos conocer la oferta analítica real de la que disponemos en el ámbito de la seguridad alimentaria.
- ✓ No deben incluir en RELSA ensayos que no sean de seguridad alimentaria.

#### 4.10 ¿Por qué debo introducir todos mis ensayos?

- ✓ Porque permitirá tener un conocimiento completo de la capacidad analítica del territorio nacional, para los designadores, para transmitir a la Comisión Europea, en caso de emergencias y para procurar la optimización de los recursos laboratoriales.

#### 4.11 ¿Si soy laboratorio satélite para control oficial de triquina debo figurar en RELSA?

- ✓ No, según el Procedimiento de Designación los laboratorios satélites designados para el CO de triquina en mataderos y salas de tratamiento de carne de caza, tal y como se definen en el Procedimiento para la coordinación de los laboratorios designados para control oficial de triquina, conforme al Reglamento (UE) 2017/625, relativo a los controles oficiales y otras actividades

oficiales aprobado en Comisión Institucional el 19 de diciembre de 2018, quedan fuera a efectos de inclusión en RELSA.

#### 4.12 ¿Y si soy laboratorio supervisor?

- ✓ Los laboratorios supervisores, descritos en el procedimiento citado anteriormente, sí entran en el ámbito del procedimiento y han de ser incluidos en RELSA a efectos de ser designados.

#### 4.13 ¿Puedo añadir ensayos que no estén acreditados?

- ✓ Sí, los designadores podrán designarlos para OAO o para CO en las excepciones previstas en el Reglamento. Darán una visual más completa de la capacidad analítica del territorio nacional.




#### 4.14 ¿Puedo añadir varios ensayos a la vez?



- ✓ Sí, si tienen la misma técnica, estado y tipo de alcance (flexible o no).

#### Añadir ensayo/s

(\*) Campos obligatorios

**Búsqueda y Selección de analitos**

Grupo de analitos:    

Analito:   

---

**Ensayo/s a añadir**

Analito/s\*:

1,1,1-tricloroetano (CAS 71-55-6)	x
1,1,2-tricloroetano (CAS 79-00-5)	x
1,1-dicloro-2,2-bis(4-etilfenil)etano/ Pertano	x

Matriz/ces\*:

Alimentos	x
Aguas de bebida envasada	x

Técnica\*:

Cromatografía de gases (GC)	x
-----------------------------	---

Estado\*:

Acreditado	▼
------------	---

Alcance flexible\*:

No	▼
----	---

#### 4.15 ¿Cómo se encuentran ordenados los analitos en RELSA?

- ✓ Se encuentran englobados en grupos para:

- facilitar a los laboratorios poder cargar todos o muchos de los analitos de un grupo,
- permitirle que pueda seleccionar un grupo como analito en su ensayo (siempre que realice todos los analitos del mismo),
- mejorar las búsquedas sin excluir ensayos.

#### 4.16 ¿Por qué algunos analitos tienen incluido el grupo a continuación?

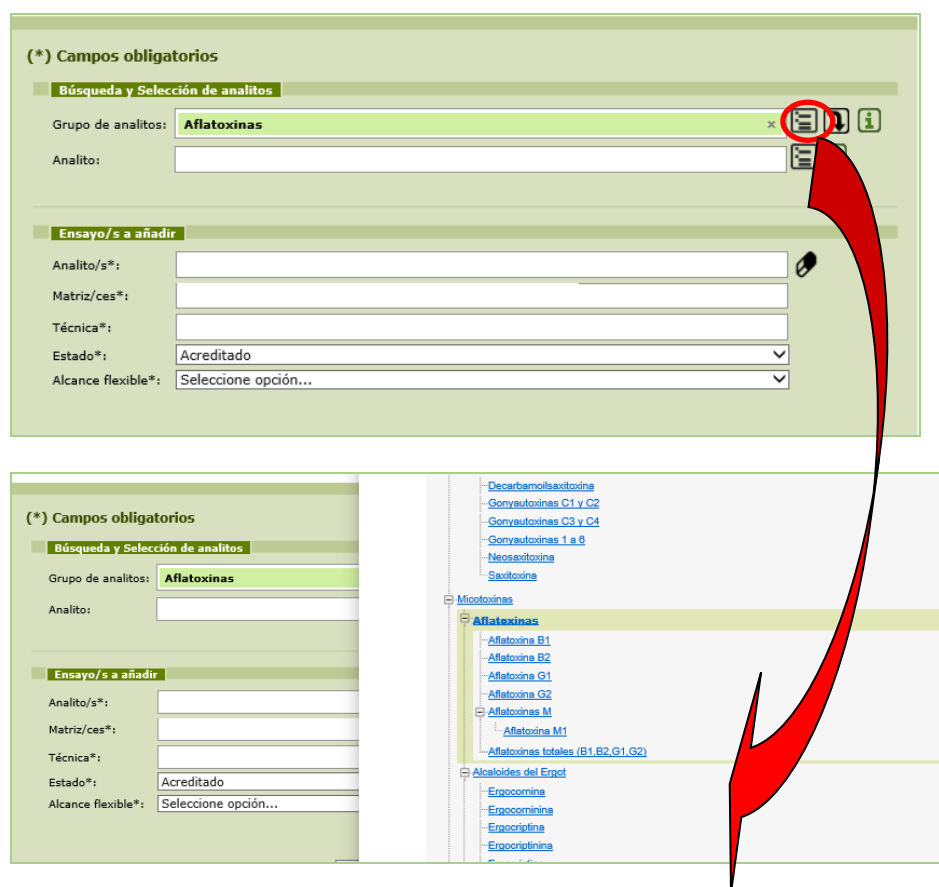
- ✓ Es la forma de indicarles que son analitos que pertenecen a dos grupos distintos, para que puedan seleccionar el analito en el ámbito concreto en el que lo usan en su ensayo.

#### 4.17 ¿Quién establece los grupos de los analitos?

- ✓ El CNA como Gestor de RELSA asigna los diferentes analitos a determinados grupos. Los laboratorios los encuentran precargados. Si consideran alguno incorrecto pueden comunicárselo al Gestor de RELSA y lo valoraremos.

#### 4.18 ¿Puedo ver cómo se encuentran organizados los analitos?

- ✓ Sí, puede consultar los grupos o analitos seleccionando uno en la casilla correspondiente y pulsando en el icono de “árbol” de la derecha:



(\*) Campos obligatorios

**Búsqueda y Selección de analitos**

Grupo de analitos: **Aflatoxinas**

Analito:

**Ensayo/s a añadir**

Analito/s\*:

Matriz/ces\*:

Técnica\*:

Estado\*: Acreditado

Alcance flexible\*: Seleccione opción...

Decarbamoilsaxitoxina  
Gonyautoxinas C1 y C2  
Gonyautoxinas C3 y C4  
Gonyautoxinas 1 a 8  
Neosaxitoxina  
Saxitoxina

Micotoxinas

**Aflatoxinas**

- Aflatoxina B1
- Aflatoxina B2
- Aflatoxina G1
- Aflatoxina G2
- Aflatoxinas M

  - Aflatoxina M1
  - Aflatoxinas totales (B1,B2,G1,G2)

Alcaloides del Ergot

- Ergocornina
- Ergocominina
- Ergocriptina
- Ergocriptinina

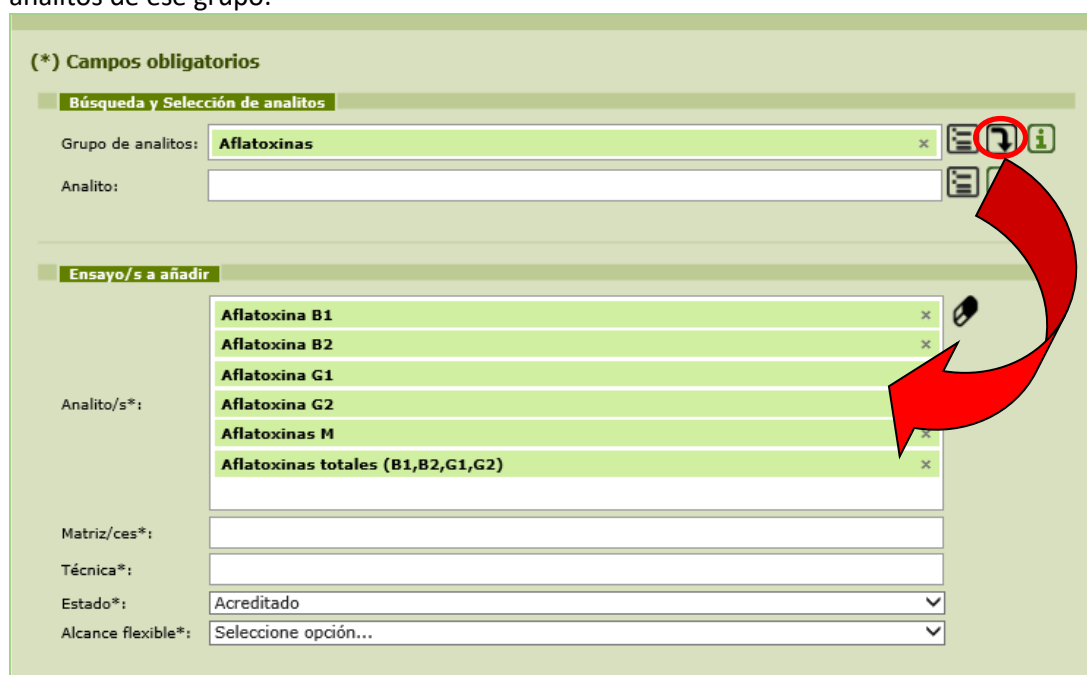
#### 4.19 ¿Puedo añadir todos los analitos de un grupo?

- ✓ Sí, siempre y cuando compruebe que realizan todos ellos y si no, elimine los que no realice el laboratorio.

1. En la caja “Búsqueda y Selección de analitos” busque el grupo de analitos deseado:



2. Pulsando en la flecha de la derecha se incorporarán a la caja de “ensayos a añadir” todos los analitos de ese grupo:



- ✓ Si emplea esta herramienta debe eliminar los analitos del grupo que el laboratorio no realice, mediante el aspa de la derecha, de lo contrario se entenderá que los realizan todos.

Aflatoxina B1	x
Aflatoxina B2	x
Aflatoxina G1	x
Aflatoxina G2	x
Aflatoxinas M	x
Aflatoxinas totales (B1,B2,G1,G2)	x

#### 4.20 ¿Por qué a veces al ver el detalle de un ensayo aparece el campo “grupo” vacío?

- ✓ Porque se trata de un analito que no está incluido en ningún grupo o es un grupo superior.

#### 4.21 ¿Por qué a veces aparece el nº CAS en el nombre de un analito?

- ✓ Porque estamos añadiendo el nº CAS en los analitos químicos para su identificación inequívoca. Ya lo hemos hecho con los analitos incorporados *de novo* a la aplicación y se irá haciendo poco a poco con los demás.

#### 4.22 No encuentro un analito en RELSA ¿cómo puedo solicitar su alta en la aplicación?

- ✓ Para solicitar el alta de un analito, escriban un correo electrónico a [admin.relsa@aesan.gob.es](mailto:admin.relsa@aesan.gob.es), indicando el/los analitos, su nº CAS en el caso de ser analitos químicos, y el Gestor de RELSA valorará su inclusión en las tablas de analitos de RELSA. Es preferible que en la consulta nos añada el contexto del ensayo o el alcance para poder valorarlo con mayor información.

#### 4.23 ¿Cómo se encuentran incluidas las matrices en RELSA?

- ✓ Es un listado único ordenado por orden alfabético.

#### 4.24 ¿Qué matrices de aguas de consumo se han incluido en RELSA?

- ✓ Para dar cabida a las matrices relacionadas con la seguridad alimentaria en RELSA, se incluyen únicamente las siguientes:
  - “Aguas de bebida envasada”.
  - “Aguas de consumo (exclusivamente para uso en industria alimentaria)”.

#### 4.25 No encuentro una matriz en RELSA ¿cómo puedo solicitar su alta en la aplicación?

- ✓ Para solicitar el alta de una matriz, escriban un correo electrónico a [admin.relsa@aesan.gob.es](mailto:admin.relsa@aesan.gob.es), indicando el/las matrices afectadas. El Gestor de RELSA valorará su inclusión en las tablas de matrices de RELSA. Es preferible que en la consulta nos añada el contexto del ensayo o el alcance para poder valorarlo con mayor información.



#### 4.26 ¿Cómo se encuentran incluidas las técnicas en RELSA?

- ✓ Es un listado único ordenado por orden alfabético.

#### 4.27 No encuentro una técnica en RELSA ¿cómo puedo solicitar su alta en la aplicación?

- ✓ Para solicitar el alta de una técnica, escriban un correo electrónico a [admin.relsa@aesan.gob.es](mailto:admin.relsa@aesan.gob.es), indicando el/las matrices afectadas. El Gestor de RELSA valorará su inclusión en las tablas de técnicas de RELSA. Es preferible que en la consulta nos añada el contexto del ensayo o el alcance para poder valorarlo con mayor información.

#### 4.28 ¿Cómo puedo contactar con el gestor de RELSA?

- ✓ En el correo electrónico: [admin.relsa@aesan.gob.es](mailto:admin.relsa@aesan.gob.es)

#### 4.29 ¿Puedo introducir un ensayo no acreditado para hacer control oficial?

- ✓ No, salvo que sea una de las excepciones contempladas en el Reglamento 625/2017.

#### 4.30 ¿Cuándo puedo seleccionar que el ensayo tiene alcance flexible?

- ✓ Cuando el laboratorio tenga incluido el grupo de analitos o la matriz en LEBA o LPE.

#### 4.31 ¿Por qué en ocasiones veo una matriz, un analito o una técnica (MAT) con el prefijo –BAJA GESTOR-?

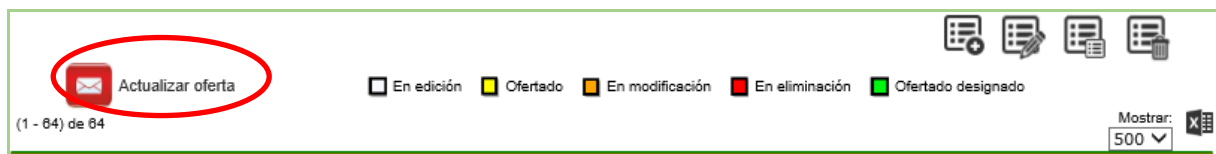
- ✓ Es la forma que tendrá el gestor de indicarles a todos los laboratorios que ese elemento será eliminado de la aplicación próximamente. Se producirá a nivel general para todos los laboratorios porque se haya valorado desde el CNA que debe eliminarse, previa comunicación a los laboratorios y designadores estableciendo el tiempo para eliminar o modificar el ensayo y recoger objeciones, en caso necesario. Si en algún momento se decidiera reactivar el analito, se les comunicará igualmente a laboratorios y designadores.

#### 4.32 ¿Quién verá todos los ensayos que cargue en mi oferta analítica al clicar en “Actualizar oferta”?

- ✓ El Gestor, los designadores y los laboratorios dados de alta en RELSA

#### 4.33 ¿Si realizo cambios en mi oferta los ven los designadores, los demás laboratorios en su área privada y el Gestor de forma automática?

- ✓ No, para que los vean debe pulsar en “Actualizar oferta”.



#### 4.34 ¿Qué ensayos de mi oferta analítica se verán en el Buscador Público?

- ✓ Los que hayan sido designados por al menos un designador (se corresponden con los que verá en su área privada marcados en color verde como “Ofertado designado”).

#### 4.35 ¿Cómo designarán las AC los ensayos?

- ✓ A través de la propia aplicación informática y de sus accesos privados. Especificarán al designar si el ensayo se designa para “CO”, “OAO” o “CO y OAO”.

#### 4.36 ¿Qué implicación tiene que el tipo de designación sea “CO” u “OAO”?

- ✓ El designador está indicando para qué tipo de actividades designa el ensayo y debe ser coherente: no puede designar para el marco del CO un ensayo con una técnica que no se encuentra contemplada en la legislación correspondiente (en caso de haberla). **En el caso específico de matrices alimentarias para microbiología los métodos para realizar CO son los recogidos en el Reglamento 2073/2005 relativo a los controles microbiológicos aplicables a los productos alimenticios.**
- ✓ Además, **será imprescindible estar designados en el ámbito del Control Oficial para poder participar en los ensayos interlaboratorios organizados tanto por el LNR como por el laboratorio de referencia de la UE, para los análisis que realicen en su calidad de laboratorios oficiales.**
- ✓ El CNA únicamente se guiará por la información contenida en RELSA para elaborar sus listados oficiales para los ensayos interlaboratorios que organice como Laboratorio Nacional de Referencia, según establece el procedimiento de designación.

#### 4.37 ¿Qué técnicas puedo seleccionar en microbiología para los ensayos que realizo en el marco del Control Oficial?

- ✓ Para microbiología, en el ámbito del CO, únicamente se pueden seleccionar las técnicas que contengan:
  - “por Norma”.
  - “basado en Norma”.
  - “según legislación vigente”.
- ✓ **Salvo para Anisakis, para el que actualmente no existe legislación específica.**

#### **4.38 ¿Cómo se me comunicará quién ha designado ensayos de mi oferta analítica?**

- ✓ Le llegará una comunicación automática a través de correo electrónico a los correos de contacto indicados en la aplicación. De forma opcional, el designador puede decidir realizar la designación en papel siempre y cuando sea coincidente con RELSA.

#### **4.39 ¿Qué ocurre si me han designado y a la hora de solicitarme la realización de análisis el laboratorio tuviera problemas para ofrecer el servicio?**

- ✓ Siempre deberá haber una comunicación al margen de la aplicación entre el laboratorio y los designadores para concretar la posibilidad de realización de análisis.

#### **4.40 ¿Debo actualizar los datos de mi oferta analítica cada vez que se produzca un cambio?**

- ✓ Sí, es la única manera de que las consultas sean reales y de mantener informados a sus designadores, y de mantener actualizados los listados necesarios para responder a las diferentes consultas de capacidades analíticas de los laboratorios del territorio nacional. RELSA será la fuente de información a consultas y demandas de la Comisión Europea u otras AC.

#### **4.41 ¿Qué ocurre si no actualizo mis datos del laboratorio o de mi oferta analítica en un año?**

- ✓ La aplicación le enviará dos avisos con un intervalo de 15 días. Si aun así no los confirma quedarán en un estado previo a “ofertados”, quedarán “En edición”; se les eliminará la designación, dejarán de estar publicados y visibles para el Gestor, resto de laboratorios dados de alta en RELSA y designadores.

#### **4.42 ¿Debo informar de los cambios a mis designadores o al Gestor de RELSA?**

- ✓ La aplicación enviará comunicaciones automáticas a través de correo electrónico a ambos cuando modifiquen o eliminen ensayos.

#### **4.43 ¿Mis designadores pueden actuar rápidamente frente a las modificaciones de mi oferta?**

- ✓ Sí, además de la comunicación por correo electrónico, los designadores verán en su gestión de designaciones las modificaciones de sus ensayos designados para confirmar si los desean seguir manteniendo designados o no.

#### **4.44 ¿Dónde puedo encontrar los datos de contacto de los designadores?**

- ✓ En su pestaña “Informes”, en “Informes de designadores” puede realizar las búsquedas que necesite.

#### **4.45 ¿Si el laboratorio pierde la acreditación para todos sus ensayos, debo avisar al Gestor?**

- ✓ Sí, debe avisar al Gestor de RELSA ya que deberá ser dado de baja en la aplicación.

#### 4.46 ¿Qué requisitos debe cumplir el laboratorio para participar en ensayos interlaboratorio/ejercicios de intercomparación?

- ✓ Para poder participar en los ensayos interlaboratorios organizados tanto por el LNR **como por el laboratorio de referencia de la UE, para los análisis que realicen en su calidad de laboratorios oficiales, han de cumplir los siguientes requisitos:**
  - estar **acreditado** por la norma ISO 17025 (algún ámbito como MCAs con alguna excepción).
  - estar **designado (en la aplicación de RELSA)**.
  - estar **designado por el método que recoge la legislación** para ese ámbito (sobre todo en microbiología). Los métodos alternativos son válidos para hacer Estudios Coordinados (antiguos estudios prospectivos) y Otras Actividades Oficiales (OAO) pero no para Control Oficial (CO).
- ✓ Según establece el Procedimiento de designación, el CNA únicamente se guiará por la información contenida en RELSA para elaborar sus listados oficiales para los ensayos interlaboratorios.

## 5 PREGUNTAS Y RESPUESTAS PARA LOS DESIGNADORES

### Datos del designador



(\*) Campos obligatorios

Organismo Designador*:	AGENCIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	Correo electrónico*:	admin.relsa@aesan.gob.es
	<small>Rango Dirección General. Ej. Dirección General de Salud Pública de Madrid. Este dato figurará en las comunicaciones al laboratorio.</small>		<small>Correo de carácter no personal.</small>
Dirección*:	C/ Alcalá, 56	Correo electrónico (2):	
Localidad*:	Madrid	Correo electrónico (3):	
Código postal*:	28021	Responsable*:	Victorio Teruel
Comunidad Autónoma*:	Madrid		<small>Nombre del cargo rango Director General. Ej. Manuel Pérez López. Este dato figurará en las comunicaciones al laboratorio.</small>
		Teléfono*:	913380580
		Provincia*:	Madrid
		Designador: (Campo grabado por el Gestor)	AESAN

#### 5.1 ¿Puedo solicitar acceso como designador si soy AC local?

- ✓ Sí, si tiene las competencias transferidas y en coordinación con la AC de su CCAA.
- ✓ La solicitud puede gestionarla directamente la AC local. Una vez tramitada el alta, el Gestor informará de ello al solicitante mediante correo electrónico, en el que pondrá en copia a la AC de la CCAA donde se ubique dicha localidad, para su conocimiento.

#### 5.2 ¿Qué datos debo rellenar?

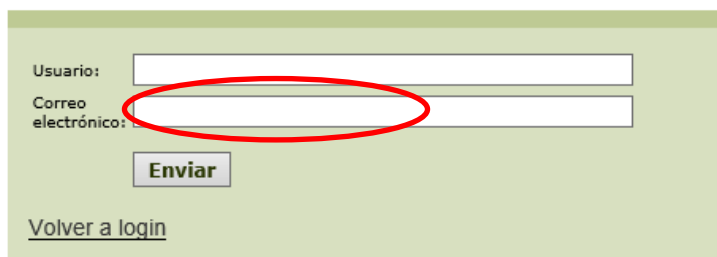
- ✓ Debe rellenar los datos referentes al Organismo Designador. Los datos marcados con asterisco son obligatorios.

#### 5.3 ¿Qué correo electrónico debe figurar?

- ✓ Es necesario que al menos uno de los correos electrónicos sea de un buzón y no tenga carácter personal (por si necesitáramos enviar sus datos de contacto, de lo contrario por protección de datos necesitaríamos requerir su consentimiento).
- ✓ Es preferible que el buzón institucional sea el primero de los correos, por si pudiera haber confusión respecto a cuál es o no personal.

#### 5.4 ¿A qué correo electrónico se enviará la contraseña en caso de olvido?

- ✓ En caso de necesitar recuperar la contraseña, se le enviará al correo que rellene en la casilla inferior de la solicitud de envío de contraseña (que deberá ser uno de los que figuran en sus datos del designador).



### 5.5 ¿Puede figurar más de un número de teléfono?

- ✓ En la actualidad solo es posible introducir un número de teléfono.

### 5.6 ¿Quién rellena el campo “Designado por”?

- ✓ Lo rellena el gestor del CNA al alta del usuario.

### 5.7 ¿Puede haber más un usuario y contraseña por AC?

- ✓ No, en la actualidad únicamente hay un usuario y contraseña por Organismo designador.

### 5.8 ¿Quién verá mis “Datos del designador”?

- ✓ El Gestor y los laboratorios.

## Gestión de designaciones



### 5.9 ¿Qué laboratorios puedo encontrar en mi gestión de designaciones?

- ✓ Todos los laboratorios públicos o privados dados de alta en RELSA. Estos serán los que hayan pedido el acceso y cumplan los criterios mínimos establecidos en el Procedimiento de Designación, entre otros estar acreditado de acuerdo con la norma UNE-EN ISO/IEC 17025 por un organismo nacional de acreditación que funcione de conformidad con el Reglamento (CE) nº 765/2008.

### 5.10 ¿Qué ensayos debería encontrar en mi gestión de designaciones?

- ✓ Toda la oferta analítica de los laboratorios dados de alta.

### 5.11 ¿Qué ensayos encontraré en mi gestión de designaciones?

- ✓ Los ensayos que hayan cargado los laboratorios.

### 5.12 ¿Por qué deben introducir los laboratorios todos sus ensayos?

- ✓ Porque permitirá tener un conocimiento completo de la capacidad analítica del territorio nacional, para ustedes, para transmitir a la Comisión Europea, en caso de emergencias y para procurar la optimización de los recursos laboratoriales.

### 5.13 ¿Encontraré la información actualizada?

- ✓ La información de los ensayos debiera estar actualizada y es responsabilidad de los laboratorios. Si tiene alguna duda al respecto es mejor que contacte con ellos directamente.

### 5.14 ¿Dónde puedo encontrar los datos de contacto de los laboratorios?

- ✓ En su pestaña “Informes”, en “Informes de laboratorios” puede realizar las búsquedas que necesite.

### 5.15 ¿Los laboratorios satélites para control oficial de triquina deben encontrarse en RELSA?

- ✓ No, según el procedimiento de designación los laboratorios satélites designados para el control oficial de triquina en mataderos y salas de tratamiento de carne de caza, tal y como se definen en el Procedimiento para la coordinación de los laboratorios designados para control oficial de triquina, conforme al Reglamento (UE) 2017/625, relativo a los controles oficiales y otras actividades oficiales aprobado en Comisión Institucional el 19 de diciembre de 2018, quedan fuera a efectos de inclusión en RELSA.

### 5.16 ¿Y los laboratorios supervisores?

- ✓ Los laboratorios supervisores descritos en el procedimiento citado anteriormente, sí entran en el ámbito del procedimiento y han de ser incluidos en RELSA a efectos de ser designados.

### 5.17 ¿Cómo se encuentran ordenados los analitos en RELSA?

- ✓ Se encuentran englobados en grupos para:
  - facilitar a los laboratorios poder cargar todos o muchos de los analitos de un grupo,
  - permitirle que pueda seleccionar un grupo como analito en su ensayo (siempre que realice todos los analitos del mismo) y
  - mejorar las búsquedas sin excluir ensayos.

### 5.18 ¿Por qué algunos analitos tienen incluido el grupo a continuación?

- ✓ Es la forma de indicarles que son analitos que pertenecen a dos grupos distintos, para que puedan seleccionar el analito en el ámbito concreto.

### 5.19 ¿Quién establece los grupos de los analitos?

- ✓ El CNA como gestor de RELSA asigna los diferentes analitos a determinados grupos.

### 5.20 ¿Puedo ver cómo se encuentran organizados los analitos?

- ✓ Sí, puede consultar los analitos o grupos seleccionando uno en la casilla correspondiente y pulsando en el icono de “árbol” de la derecha:

**Gestión de designaciones**





**Búsqueda por datos del laboratorio**

Nombre del laboratorio:  Tipo de laboratorio:

Comunidad Autónoma:  Provincia:

**Búsqueda por datos del ensayo**

Analito:  

Grupo:  

Técnica:

Designado por:

Tipo designación:

Situación designación:

**Tipo de informe:**

Por laboratorio

- Microorganismos anaerobios butíricos mesófilos
- Microorganismos anaerobios mesófilos
- Microorganismos anaerobios mesófilos esporulados
- Microorganismos anaerobios termófilos
- Microorganismos anaerobios termófilos esporulados
- Microorganismos mesófilos aerobios productores de ácido
- Microorganismos termófilos aerobios acidúricos
- Microorganismos termófilos anaerobios acidúricos
- Proteus spp.
- Pseudomonas aeruginosa
- Salmonella enteritidis
- Salmonella spp.**
- Salmonella typhimurium
  - Salmonella typhimurium y variante monofásica
- Shigella spp.
- Staphylococcus aureus
- Vibrio cholerae
- Vibrio parahaemolyticus
- Vibrio vulnificus
- Yersinia enterocolitica
- Estabilidad microbiológica
- Hongos
- Hongos filamentosos



#### 5.21 ¿Por qué a veces al ver el detalle de un ensayo aparece el campo “grupo” vacío?

- ✓ Porque se trata de un analito que no está incluido en ningún grupo o es un grupo superior.

#### 5.22 ¿Cómo se encuentran incluidas las matrices en RELSA?

- ✓ Es un listado único ordenado por orden alfabético.

#### 5.23 ¿Qué matrices de aguas de consumo se han incluido en RELSA?

- ✓ Para dar cabida a las matrices relacionadas con la seguridad alimentaria en RELSA, se incluyen únicamente las siguientes:
  - “Aguas de bebida envasada”.
  - “Aguas de consumo (exclusivamente para uso en industria alimentaria)”.

#### 5.24 ¿Cómo se encuentran incluidas las técnicas en RELSA?

- ✓ Es un listado único ordenado por orden alfabético.

#### 5.25 ¿Por qué es necesario designar a los laboratorios a través de la aplicación RELSA?

- ✓ Porque el Reglamento (UE) 2017/625, relativo a los controles y otras actividades oficiales establece que las autoridades competentes designarán laboratorios para realizar los análisis de las muestras tomadas durante los controles oficiales (CO) y otras actividades oficiales (OAO), y el Procedimiento de Designación de laboratorios oficiales en el ámbito de seguridad alimentaria, que lo harán mediante la aplicación informática RELSA.
- ✓ Porque RELSA es la fuente de información a consultas y demandas de la Comisión Europea u otras AACC.

#### 5.26 ¿Por qué es especialmente importante la correcta designación de los laboratorios implicados en el control oficial?

- ✓ Porque será imprescindible estar designado para control oficial y figurar como tal en RELSA para cuando, a petición del laboratorio de referencia de la Unión Europea o del Laboratorio Nacional de Referencia, los laboratorios tengan que participar en ensayos interlaboratorios organizados para los análisis que realicen en su calidad de laboratorios oficiales.

#### 5.27 ¿Qué implicación tiene el “Tipo de designación”: designar un ensayo para “CO”, “OAO” o “CO y OAO”?

- ✓ Usted está indicando en qué contexto realiza la designación y debe ser coherente, no puede designar un ensayo para Control Oficial con una técnica que no se encuentra contemplada en la legislación (de haberla).

### 5.28 ¿Qué técnicas deben tener los ensayos designados para microbiología en el marco del control oficial?

- ✓ Para microbiología, de acuerdo con el Reglamento 2073/2005 DE LA COMISIÓN de 15 de noviembre de 2005 *relativo a los criterios microbiológicos aplicables a los productos alimenticios* únicamente se pueden designar para control oficial (CO) los ensayos cuyas técnicas contengan:

- “por Norma”.
- “basado en Norma”.
- “según legislación vigente”.

- ✓ Salvo para Anisakis, para el que actualmente no existe legislación específica.

En este sentido, los métodos reglamentarios son válidos para realizar tanto actividades de control oficial (CO) como otras actividades oficiales (OAO). Sin embargo, los métodos no reglamentarios no son válidos para realizar CO, y sólo serían válidos para realizar OAO.

### 5.29 ¿Puedo encontrar ensayos que no estén acreditados?

- ✓ Sí, podrán designarlos para otras actividades oficiales (OAO) o para control oficial (CO) en las excepciones previstas en el Reglamento. Darán una visual más completa de la capacidad analítica del territorio nacional.

### 5.30 5.29 ¿Puedo designar un ensayo no acreditado para hacer control oficial?

- ✓ No, salvo que sea una de las excepciones contempladas en el Reglamento 625/2017.

### 5.31 ¿Cómo funciona la búsqueda de analitos en la “Gestión de designaciones”?

- ✓ Si busca por analito, devuelve los laboratorios y ensayos con el analito en concreto cargado por los laboratorios y también los laboratorios y ensayos que han indicado que realizan un grupo de analitos que contiene el analito especificado.
- ✓ Si busca por grupo, devuelve los laboratorios y ensayos con el grupo en concreto cargado por los laboratorios y también los laboratorios y ensayos que han indicado que realizan algún analito de ese grupo.

Así por ejemplo, si busca “Aflatoxinas” la búsqueda le devolverá los laboratorios y ensayos en los que figura “Aflatoxinas” tal cual como analito, pero también quien ha incluido un ensayo con el analito “Aflatoxina B1”, para no excluir ninguna posibilidad en su búsqueda.

### 5.32 ¿Debo comunicar al laboratorio la designación?

- ✓ No, les llegará una comunicación automática a los correos de contacto indicados en la aplicación. De forma opcional el designador puede decidir realizar la designación en papel siempre y cuando sea coincidente con RELSA.

### 5.33 ¿Qué ocurre si he designado y a la hora de solicitarle la realización de análisis el laboratorio tiene problemas para ofrecer el servicio?

- ✓ Siempre deberá haber una comunicación al margen de la aplicación entre el laboratorio y los designadores para concretar la posibilidad de realización de análisis.

### 5.34 ¿Debo actualizar los datos de mis designaciones cada vez que se produzca un cambio?

- ✓ Sí, es la única manera de que las consultas sean reales y de mantener informados a sus laboratorios y listados necesarios para diferentes consultas de capacidades analíticas de los laboratorios del territorio nacional. RELSA será la fuente de información a consultas y demandas de la Comisión Europea u otras AACC.

### 5.35 ¿Qué ocurre si no actualizo mis datos del designador o de mis designaciones en un año?

- ✓ La aplicación le enviará dos avisos con un intervalo de 15 días, si aun así no los confirma sus designaciones quedarán en un estado previo; “predesignados”, los ensayos que estaban designados dejarán de estar publicados.

### 5.36 ¿Debo informar de los cambios en mis designadores a los laboratorios o al gestor?

- ✓ La aplicación enviará comunicaciones automáticas a ambos cuando modifiquen o eliminen designaciones.

### 5.37 ¿Si el laboratorio pierde la acreditación para todos sus ensayos, puede continuar en RELSA?

- ✓ No, debe avisar al gestor de RELSA y será dado de baja en la aplicación, puesto que es uno de los requisitos mínimos.